Tegucigalpa, MDC.
1 de septiembre de 2015

ABN-1093/2015

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.14/2015
Ciudad

Estimados señores:

En relación a consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.14/2015, "Contratación del suministro de sillas de oficina para las instalaciones del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental, en el sitio denominado "El Zarzal", en la ciudad de Tegucigalpa, MDC."; a continuación se detallan las respuestas:

1. Consulta

Podrían confirmarnos si se puede ofertar sillas con rodos de cinco (5) centímetros de diámetro o si estrictamente debemos apegarnos a lo solicitado según especificaciones técnicas.

Respuesta

Deben apegarse a las especificaciones técnicas las cuales mencionan que: Las sillas deben ser giratorias, garantizando su estabilidad con cinco (5) patas metálicas de apoyo al suelo dotadas de ruedas que oscilen entre seis (6) y ocho (8) centímetros, para facilitar la movilidad en pisos duros o alfombrados y el acceso a los elementos de trabajo, así como las acciones de levantarse o sentarse, con un diámetro superior a 60 cm.

2. Consulta

Cuando el respaldo dice inclinarse hacia atrás manteniendo un ángulo que oscila hasta noventa (90) grados, con esto entendemos que el respaldo de la persona quedaría paralela al piso, prácticamente como una cama, lo cual no es nada común en una silla ejecutiva:

2.1 Estamos interpretando lo correcto.
2.2 Caso contrario, podrían confirmarnos exactamente el ángulo de reclinación que requieren

Respuesta

Se debe cumplir en detalle los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, puede considerar observar el ángulo obtuso.

3. Consulta

Los reposabrazos tienen las mismas especificaciones en todas las sillas.
Podrían confirmarnos si no habrá variación alguna en las especificaciones técnicas de los reposabrazos de acuerdo a cada jerarquía a la que piensan asignar las sillas.

Respuesta

No habrá variación en las especificaciones técnicas de los reposabrazos.

4. Consulta

Podrían aclararnos si requieren que los reposabrazos sean ajustables a lo ancho (hacia los lados).

Respuesta

Si se requiere que los reposabrazos sean ajustables a lo ancho, la distancia entre ellos debe oscilar entre cuarenta y seis (46) y cincuenta y seis (56) centímetros.

5. Consulta

Esperan ustedes alguna diferencia sustancial en los modelos de sillas a ofrecer para cada uno de los diferentes niveles jerárquicos.

Respuesta

Aunque tengan las mismas especificaciones técnicas, se solicita se marque una diferencia entre las mismas a fin de establecer la diferencia entre jerarquías, debiendo presentar la oferta basada en dichas especificaciones, la cual será evaluada por la Comisión Evaluadora.

6. Consulta

Vemos que ustedes han hecho énfasis en una serie de aspectos técnicos de las sillas pero no mencionan las especificaciones técnicas requeridas para los controles o mecanismos de las mismas, que son herraje principal de las sillas. Ustedes básicamente solicitan que el mecanismo sea reclinable y de altura ajustable; sin embargo, existen en el mercado mecanismos de contacto permanente, mecanismo de synchro y mecanismo A synchro que regulan el ángulo del respaldo y el asiento haciendo las sillas verdaderamente ergonómicas y funcionales. ¿Han considerado ustedes la posibilidad de requerir mecanismos ergonómicos como los que he mencionado.

Respuesta

Todas las sillas objeto de la licitación se están solicitando ergonómicas, debiendo presentar la oferta basada en dichas especificaciones, la cual será evaluada por la Comisión Evaluadora.

7. Consulta

Podrían proporcionarnos una fotografía del modelo para cada uno de los ítems que requieren a manera de referencia que nos sirva para preparar nuestra oferta.

Respuesta

El pliego de condiciones en el apartado de observaciones generales señala que: "Los modelos de sillas ofertados deben contar con características deferentes a fin de que se pueda distinguir las jerarquías establecidas en cada uno de los ítems, debiendo presentar al menos un ejemplar (muestra) por cada uno de ellos". En tal sentido, es un requerimiento que lo establece el BCH al momento de realizar la revisión de la documentación para seleccionar la empresa que suministre los bienes objetos de la presente licitación, por lo tanto no se le puede remitir catalogo alguno.

8. Consulta

Requieren cuero original o podemos ofrecer cuero ecológico y si es lo que requieren cuero original, que calidad de cuero necesitan.

Respuesta

Se requiere cuero original.

9. Consulta

En los Ítems No.2 (sillas para mandos intermedios) y 3 (sillas para funcionarios) no especifica el tipo de material para el tapizado, podrían indicarnos el material en el que deben ir tapizadas estas sillas.

Respuesta

Las especificaciones mencionan que el tapizado y material de relleno deben permitir la transpiración y el intercambio de calor.

10. Consulta

Podrían confirmarnos la medida en la que debe oscilar la altura de la silla para cajero.

Respuesta

Así como lo mencionan los requerimientos técnicos, la altura del asiento debe ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros.

11. Consulta

En el Lote 3, Ítems No.1 (sillas de visita para la alta gerencia) ustedes solicitan una silla de espera con estructura de madera solida con reposabrazos; sin embargo, en el Lote No.1, Ítems 1 (sillas para la administración superior) ustedes solicitan una silla con estructura de metal. Asumiendo que estas son las sillas de visita que acompañaran las sillas ejecutivas, las mismas no combinaran ya que de la estructura de ambas es diferente. Podrían confirmarnos si esto es lo que desean.

Respuesta

Debe cumplir en detalle los requerimientos técnicos exigidos por cada ítem.

12. Consulta

En la página 71 del documento, en la sección de observaciones generales se requiere la presentación de un ejemplar (muestra) por cada silla ofertada ¿cuándo debe ser esta presentación y donde.

Respuesta

La presentación y el lugar se notificará al momento de evaluación de ofertas de la Comisión Evaluadora.

13. Consulta

Puede ser el tiempo de entrega ser el mismo de entrega superior a los sesenta (60) días y no mayor a ochenta (80).

Respuesta

Deberá apegarse a lo estipulado en el pliego de condiciones.

Atentamente,

LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/MELV